



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

La Paz, 22 de junio de 2023  
**P.I.E. N° 902/2022-2023**



Hermano:  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, quien solicita al Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe sobre las acciones legales asumidas, en el caso de los supuestos delitos de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Enriquecimiento Ilícito y otros vinculados a exautoridades y otros funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente y Agua. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe y detalle el nombre de las empresas que supuestamente se adjudicaron obras en el Ministerio de Medio Ambiente y Agua a cambio de sobornos y cual es la situación actual de las mismas. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe si se han iniciado procesos administrativos internos en contra de funcionarios vinculados al caso señalado precedentemente. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe que acciones legales asumió el MMAyA en contra de las Empresas cuestionadas y señaladas en el presente caso. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe sobre los programas y proyectos que fueron ejecutados en el departamento de Pando desde la gestión 2020 a mayo de 2023. Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Informe sobre los programas y proyectos que actualmente se encuentran en ejecución en el departamento de Pando. Adjunte documentación de respaldo. --- 7. Informe que acciones coordinadas se están realizando con el Viceministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción en el proceso de investigación del caso señalado precedentemente. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

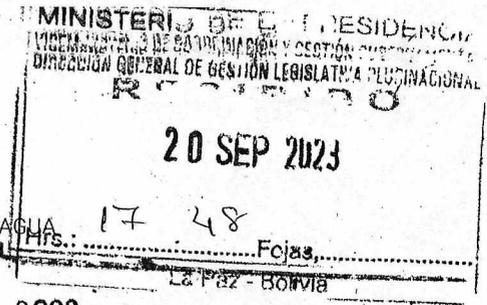
Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
**Sen. Roberto Padilla Bedoya**  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



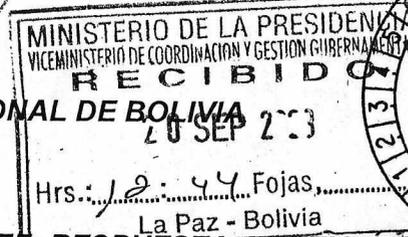
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



La Paz, 19 SEP 2023

MMAYA/DESPACHO N° 2718 /2023

Señor: Luis Alberto Arce Catacora PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente. -



REF: RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 902/2022-2023

De mi mayor consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 902/2022-2023 de fecha 22 de junio de 2023, remitida a esta Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 549/2023, por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental dependiente del Ministerio de Presidencia, a solicitud del Senador Julio Diego Romaña Galindo de la Asamblea Legislativa.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida, en relación a la Petición de Informe Escrito de referencia.

Con este motivo saludo a usted con toda atención.

Ing. Ruben A. Mendez Estrada MINISTRO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA Estado Plurinacional de Bolivia



RAME/ACHC/MLBG/bmpa Adj. Lo indicado cc. Arch. E-MMAYA/2023-15757

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



## PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E.)

N° 902/2022-2023

### PREGUNTA 1.

*"Informe sobre las acciones legales asumidas, en el caso de los supuestos delitos de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Enriquecimiento ilícito y otros vinculados a exautoridades y otros funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente y Agua. Adjunte documentación de respaldo".*

### **Respuesta 1.-**

La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, mediante la Unidad de Gestión Jurídica remite el Informe Legal INF/MMAYA/DGAJ/UGJ N° 0433/2023 de 24 de julio de 2023, que informa lo siguiente:

*"El Ministerio de Medio Ambiente y Agua, se apersonó legalmente en calidad de víctima ante un proceso de Enriquecimiento Ilícito y Favorecimiento de Enriquecimiento Ilícito signado con el CUD: 201102012303701, denuncia interpuesto por el Viceministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, asimismo nos apersonamos al proceso de Legitimación de Ganancias Ilícitas interpuesto por la Fiscalía Departamental signado con el CUD: 201102012305671, proponiendo diligencias de investigación, atención a requerimientos fiscales, registro del lugar etc., acciones que viene realizando la presente Cartera Ministerial, los mismos que a la fecha se encuentran en etapa de investigación a cargo de la Dirección Funcional de la Investigación de delitos, promoviendo la acción penal pública ante los órganos jurisdiccionales y realizar todos los actos necesarios para la preparación de la acusación y participar en el juicio oral y contradictorio, conforme dispone el Artículo 70 de la Ley N° 1970, de 25 de marzo de 1999, Código de Procedimiento Penal, concordante con el numeral 12 del Artículo 2 y el Artículo 78 de la Ley N° 260, de 11 de julio de 2012, Orgánica del Ministerio Público."*

### PREGUNTA 2.

*"Informe y detalle el nombre de las empresas que supuestamente se adjudicaron obras en el Ministerio de Medio Ambiente y Agua a cambio de sobornos y cuál es la situación actual de las mismas. Adjunte documentación de respaldo".*

### **Respuesta 2.-**

La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, mediante la Unidad de Gestión Jurídica remite el Informe Legal INF/MMAYA/DGAJ/UGJ N° 0433/2023 de 24 de julio de 2023, que informa lo siguiente:

*"Es el Ministerio Público en su calidad de Director Funcional de la Investigación quien identificará a las empresas que probablemente se adjudicaron obras en el Ministerio de Medio Ambiente y Agua a cambio de sobornos, para lo cual, nos remitimos a la respuesta de la pregunta 1."*

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



**PREGUNTA 3.**

*“Informe si se han iniciado procesos administrativos internos en contra de funcionarios vinculados al caso señalado precedentemente. Adjunte documentación de respaldo.”*

**Respuesta 3.-**

El Sumariante Titular del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, remite Informe INF/MMAYA/SUMARIANTE/N° 009/2023 de 27 de julio de 2023, informa lo siguiente:

*“Al respecto, mediante instructivo 48/2023 de 24 de Julio de 2023, el señor Ministro de Medio Ambiente y Agua dispuso que, una vez culminado el relevamiento de información sobre el denominado caso “Coimas”, deberá emitir pronunciamiento sobre las acciones u omisiones del personal que resultare implicado a objeto de establecer responsabilidades por la función pública mediante el inicio de Sumario Administrativo o pronunciarse en contrario de conformidad a lo establecido por el Decreto Supremo N° 23318-A de 3 de noviembre de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 26237 de 29 de junio de 2001.”*

**PREGUNTA 4.**

*“Informe que acciones legales asumió el MMAYA en contra de las Empresas cuestionadas y señaladas en el presente caso. Adjunte documentación de respaldo.”*

**Respuesta 4.-**

Remítase a la respuesta de la pregunta 1.

**PREGUNTA 5.**

*“Informe sobre los programas y proyectos que fueron ejecutados en el departamento de Pando desde la gestión 2020 a mayo de 2023. Adjunte documentación de respaldo.”*

**Respuesta 5.-**

El Informe Técnico INF/MMAYA/VRHR/DGCRH/UGRHTPE N°0646/2023 de 12 de julio de 2023, emitido por el Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego; menciona lo siguiente:

*“En el periodo solicitado, no existe proyectos ejecutados en el departamento de Pando.”*

Por otra parte, la Nota Interna NI/UCPPAAP/CG/LEG N°1126/2023 de 12 julio de 2023, emitido por el Coordinador General de la “UCP – PAAP”, refiere lo siguiente:

*“En respuesta se adjunta matriz en la que se detalla todos los programas y proyectos ejecutados en el departamento de Pando, en el siguiente cuadro:*

N°	Nombre Proyecto	PROGRAMA	Estado Actual	Fecha Inicio	Fecha Fin	% Avance Financiero	% Avance Físico
1	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario de la ciudad de Cobija	PAAP II	Recepción provisional	9/2/2017	2/8/2022	99.76%	99.76%

**PREGUNTA 6.**

*"Informe sobre los programas y proyectos que actualmente se encuentran en ejecución en el departamento de Pando. Adjunte documentación de respaldo."*

**Respuesta 6.-**

El Informe Técnico INF/MMAYA/VRHR/DGCRH/UGRHTPE N°0646/2023 de 12 de julio de 2023, emitido por el Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego, menciona lo siguiente:

*"En el periodo solicitado, según la base de registro de los proyectos bajo responsabilidad del área Forestal, se tiene un total de 4 convenios que corresponden a proyectos aprobados y en ejecución en el periodo indicado."*

N°	DPTO.	MUNICIPIO	PROYECTO
1	PANDO	FILADELFIA BOLPEBRA BELLA FLOR SANTA ROSA DEL ABUNA	SIEMBRA DE AGUA A TRAVÉS DEL MANEJO DE BOSQUE AMAZÓNICO DE CINCO MICROCUENCAS DE LOS MUNICIPIOS FILADELFIA, BOLPEBRA, BELLA FLOR Y SANTA ROSA DE ABUNA DEL DEPARTAMENTO DE PANDO
2	PANDO	COBIJA	RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LAS ACCIONES FORESTALES EN LA MICROCUENCA DEL "ARROYO BAHÍA" Y MICROCUENCA "C" DEL MUNICIPIO COBIJA
3	PANDO	NUEVA ESPERANZA	FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN PARA MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS MICROCUENCAS DE LA GRAN CRUZ, EL MARCO Y EL BATELÓN DEL MUNICIPIO NUEVA ESPERANZA
4	PANDO	PORVENIR	FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN LAS MICROCUENCAS AFLUENTES AL RIO TAHUAMANU

La Nota Interna NI/UCPPAAP/CG/LEG N°1126/2023 de 12 julio de 2023, emitida por el Coordinador General de la UCP PAAP; refiere lo siguiente:

*"Se detalla todos los programas y proyectos que actualmente se están ejecutando en el departamento de Pando, en el siguiente cuadro:"*

N°	NOMBRE PROYECTO	PROG.	ESTADO ACTUAL
1	EDTP AMPL. DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO CIUDAD DE COBIJA	APAAP	PARALIZADO DESDE EL 29/05/2023, POR RETRASO EN LA EMISIÓN DE LA NO OBJECCIÓN POR EL FINANCIADOR DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO SOLICITADO POR LA EMPRESA DE 40 D.C.
2	PLAN MAESTRO URBANO DE DRENAJE PLUVIAL CIUDAD DE COBIJA	APAAP	EJECUCIÓN NORMAL
3	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE COBIJA	PAAP II	RECEPCIÓN PROVISIONAL

**Referencias programas:**

APAAP: Apoyo al Programa de Agua y Alcantarillado en Áreas Urbanas y Peri-urbanas

GIAAU: Gestión Integral del Agua en Áreas Urbanas

PAAP II: Programa de Agua Potable y Alcantarillado Periurbano Fase II."

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"





**PREGUNTA 7.**

*"Informe que acciones coordinadas se están realizando con el Viceministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción en el proceso de investigación del caso señalado precedentemente. Adjunte documentación de respaldo."*

**Respuesta 7.-**

El Informe INF/MMAYA/UT N° 0054/2023 de 12 de julio de 2023, emitido por la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción – MMAYA menciona lo siguiente:

*"La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción - MMAYA en el caso de Máximas Autoridades y ex Máximas Autoridades, en el presente caso el ex – servidor público Juan Santos Cruz, quien ejerció el cargo de Ministro de Medio Ambiente y Agua, no tiene competencia para su procesamiento conforme el Artículo 15 de la Ley N° 974; sin embargo, respecto a otros servidores públicos que estarían involucrados, previo al inicio de acciones la UTLCC está recabando información mediante notas de solicitudes a la UCP-PAAP, UCEP- MMAYA y otras Direcciones y/o Unidades que deriven de las respuestas, teniendo plazo para el procesamiento de 45 días, realizado su análisis se proceda conforme la documentación y competencias conferidas por Ley, la recomendación que derive del análisis realizado será puesto a conocimiento como corresponde a la Máxima Autoridad Ejecutiva, Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción y Dirección General de Asuntos Jurídicos del MMAYA, quien es parte del caso penal solicitado."*

Es cuanto tengo a bien informar.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"